



## ANEXO ÚNICO

### ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS DISPOSITIVOS DE VIDEO VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL INSTITUTO

#### 1 OBJETIVO DEL SERVICIO

Mantener la disponibilidad de los activos de la infraestructura de seguridad como apoyo a las funciones de la Sección de Vigilancia como propósito de dar seguridad a los pacientes y empleados dentro y fuera de "EL INSTITUTO".

#### 2. RESPONSABILIDADES

El responsable del uso y manejo del equipo será la Coordinación de Vigilancia.

El responsable del seguimiento y cumplimiento al contrato de prestación de servicios; será el Departamento de Redes e Infraestructura adscrito a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

"EL PROVEEDOR", será el responsable de otorgar el servicio contratado conforme a lo descrito en este anexo técnico.

#### 3. LISTADO DE EQUIPOS

##### a. ACTIVOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD.

1. 348 cámaras de circuito cerrado de televisión.
2. 12 grabadores digitales de 32 cámaras.
3. 2 grabadores digitales de 16 cámaras
4. 2 grabadores digitales de 8 cámaras.
5. 5 monitores de pantalla plana de 19"
6. 3 monitores de pantalla plana de 43"
7. 6 pantallas de 32"
8. 3 No-Break, 2 de ellos de 1600W y 1 de 2000W
9. 7 Hubs. 3 de ellos de 24 pto y 4 Hubs de 8 pto PoE
10. 6 PC´s de Escritorio.
11. 5 transceptores de video de 16 canales.



# INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

N° DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/017/24

12. 5 transceptores fuente y video de 16 cámaras.
13. 1 transceptores fuente y video de 8 cámaras
14. 524 transceptores de video. 364 normales de un canal y 160 transceptores fuente de 12-36V

Por seguridad no se especifican la ubicación de las cámaras.

## 4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

### a. SOPORTE TÉCNICO

1. Atención de Incidencias. La sección de vigilancia reportará al departamento de redes e infraestructura cualquier falla que se presente en el sistema de seguridad. Se le informará a **"EL PROVEEDOR"** para su revisión y arreglo de lo reportado. Se determinará si es falla común que pueda arreglarse en ese momento o sea requerido un mantenimiento correctivo

### b. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

**"EL PROVEEDOR"** realizará las siguientes actividades

1. Limpieza general de equipo tanto exterior e interior de las cámaras, lentes, grabadores, carcasas, monitores, hubs, tarjetas, UPS, Fuentes, registros de conexión;
2. Verificación de los voltajes en las fuentes, cámaras, lentes, monitores, grabadores, baterías de respaldo, hubs, tarjetas IP, y UPS. Que todos los equipos estén dentro de los rangos permitidos en las especificaciones técnicas y manuales de servicio de los fabricantes de cada equipo;
3. Ajustará los enfoques y el direccionamiento de las cámaras, con la finalidad de cubrir una mayor área y permitiendo que las imágenes sean lo más nítidas posibles;
4. Se revisará y verificará la grabación y reproducción de cada uno de los grabadores donde se le mostrará al personal de vigilancia que las imágenes o videos almacenados se encuentran correctamente. En caso de falla se corregirá y se notificará en el reporte desde que fecha se presentó el problema;
5. Revisarán el estado físico de las baterías de respaldo, checando el porcentaje de carga y la retención de energía. En caso de presentar un porcentaje menor al 60%, deberá de informarlo en su reporte;
6. Revisarán la configuración de los equipos (Actualizaciones de Firmware y software del fabricante) para que el servicio de seguridad funcione correctamente;
7. Revisarán el estado lógico de las unidades de almacenamiento para determinar su vida útil de estas e informar en el reporte para su reemplazo;
8. Revisarán las trayectorias de cableado estructurado (considerando tubería) para detectar posibles fallas o daños por terceros. Se deberá de informar en el reporte;



# INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

N° DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/017/24

9. Revisarán los transeptores, conectores de video, jacks de alimentación de voltaje y eliminadores de voltaje, contactos eléctricos para reducir fallas en contactos y terminales de conexión; y
10. El servicio de mantenimiento incluye la revisión, diagnóstico y corrección de fallas ocasionados en los accesorios de conexión, distribución.

## c. ENTREGABLES.

- **“EL PROVEEDOR”** entregará sus reportes de mantenimiento preventivo de los activos mencionados en este anexo.
- Deberán de estar firmados por el Coordinador de la Sección de Vigilancia, posterior a esto se llevarán al Administrador del Servicio de Redes e Infraestructura.

## 5. CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS

1ER MANTENIMIENTO	2DO MANTENIMIENTO	3ER MANTENIMIENTO	4TO MANTENIMIENTO
1er Trimestre Feb-Mar	2do Trimestre May-Jun	3er Trimestre Ago-Sep	4to Trimestre Nov-Dic

### a. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Cuando se presenté una falla, la Sección de Vigilancia realizará el reporte en el Departamento de Redes e Infraestructura, el administrador del servicio se comunicará con **“EL PROVEEDOR”** para la atención de la incidencia.

El servicio incluye refacciones o cambio de equipo, como son cámaras, monitores o pantallas, grabadores, CPU´s, equipo de respaldo de energía, software de administración de las cámaras, baterías, discos duros, Hubs y demás equipo o accesorios que integran el sistema de seguridad de **“EL INSTITUTO”**.

**“EL PROVEEDOR”** deberá de contar con las refacciones comunes para la corrección de fallas, incluyendo todos los materiales necesarios para el funcionamiento de los equipos del sistema de seguridad.

**“EL PROVEEDOR”** entregará el accesorio o activo dañado al administrador del servicio. Especificando en su reporte la descripción del accesorio o activo, número de serie, marca y modelo.

**“EL PROVEEDOR”** mostrará al administrador del servicio el accesorio o activo nuevo y especificará en su reporte la descripción del accesorio o activo, número de serie, marca y modelo para su alta en la Sección de Inventarios.

### b. PROCESO ADMINISTRATIVO

**“EL PROVEEDOR”** entregará durante los primeros 5 días del mes, sus reportes y un checklist donde especifique que en ese momento todos los activos se encuentran funcionando.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**N° DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/017/24**

**6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

SERVICIO	ETAPA	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD O SEGUIMIENTO	MES												MEDIO DE EVIDENCIA	FECHAS DEL ENTREGABLE			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de Seguridad	Instalación, configuración y puesta a punto	"EL PROVEEDOR" y Administrador del servicio	X															Documentación de pruebas del servicio.	Dentro de las 48 horas posteriores a la notificación de adjudicación
Servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de Seguridad	Operación de servicio	"EL PROVEEDOR" y Administrador del servicio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	• Documento que contenga la información de incidencias, reportes y atención de fallas.	Dentro de los 10 días hábiles posteriores al término de cada mes.
	Mesa de servicio	"EL PROVEEDOR" y Administrador del servicio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	• Contar con una Mesa de Ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos.	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato.
	Mantenimiento correctivo (cuando ocurra y este deberá ser atendido durante la vigencia)	"EL PROVEEDOR" y Administrador del servicio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	• Hoja de servicio firmada por el área administradora del servicio	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión del evento.
Reemplazo de los equipos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	• "EL PROVEEDOR" y Administrador del servicio	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha del reporte	
	Mantenimiento preventivo			X	X		X	X		X	X			X	X		• Hoja de servicio firmada por el área administradora del servicio	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión del evento.	
	Soporte Técnico		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		• Hoja de servicio firmada por el área administradora del servicio	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a al termino de cada mes.

**FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN**

Por lo anteriormente expuesto, se está conforme y bien enterado de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones del presente documento, que, firmado por el Administrador del Contrato, forma parte integrante del **CONTRATO CERRADO N° INCMN/0706/2/AD/017/24.**



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**N° DE CONTRATO: INCMN/0706/2/AD/017/24**

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ	SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	AACF8008319W6
LCDO. ERICK ESCÁRCEGA ARANDA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REDES E INFRAESTRUCTURA	EAAE780509GN8
<hr/> <hr/> <hr/>		